27/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Según el TJUE las Fiscalías alemanas no actúan con independencia al emitir euroórdenes

El TJUE ha concluido este lunes mediante sentencia que las Fiscalías alemanas no ofrecen garantías de independencia suficientes frente al poder Ejecutivo para poder emitir Órdenes Europeas de Detención y Entrega de nacionales de otro Estados miembro para ser juzgados en Alemania.

En el caso concreto planteado, hay dos ciudadanos lituanos residentes en Irlanda que se opusieron a su extradición a Alemania para ser juzgados en este país por delitos de homicidio voluntario con agresión de lesiones graves y siete delitos de robo, respectivamente, reclamada por las Fiscalías alemanas de Lubëck y Zwickau. Los reclamados alegaron que las Fiscalías no eran independientes frente al poder Ejecutivo, existía riesgo de injerencia política y no constituían una "autoridad judicial" como estipula la Decisión marco de la Euroorden de 2002.

El Tribunal europeo ha dictaminado que la decisión de las Fiscalías alemanas de emitir una euroorden podría estar sujeta a la instrucción del Ministerio de Justicia de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |